



AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 52/26

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE CONVOCÓ DE MANERA PRESENCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II Y 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 31, 41 Y 79 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN N° 52/26, CON CARÁCTER DE **EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA** A LA CUAL SE UNIERON EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CIUDADANA SÍNDICA PROCURADORA Y LAS CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO QUINTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO.

POSTERIORMENTE, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA.

PASE DE LISTA

C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA	-PRESENTE
C. SÍNDICA PROCURADORA, C. PATRICIA ARELLANO ROJAS	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN BENÍTEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA RODRÍGUEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ	-PRESENTE
C. REGIDOR, L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA	-PRESENTE
C. REGIDORA, C. DULCE CAROLINA LOYA CHAN	-PRESENTE
C. REGIDORA, L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO	-PRESENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PLENO DE CABILDO SE ENCUENTRAN PRESENTES LA SÍNDICA PROCURADORA Y LA TOTALIDAD DE LAS Y LOS REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO QUÓRUM PARA INSTALAR LA SESIÓN.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 52/26, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLATORIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE



AYUNTAMIENTO

INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.

- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2026.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA APROBACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE 2025.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

SEGUNDO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DE LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

LA LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, DA LECTURA AL DICTAMEN SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO. CONSIDERANDOS I.- QUE CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 33 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 96 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS TIENE FACULTADES PARA DICTAMINAR RESPECTO DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA. **II.-** QUE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE NO ESTABAN CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA INICIAL, POR LO QUE DE MANERA EMERGENTE SE INCLUYERON PARA ATENDER NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, EL CUAL SE ENCUENTRA ANEXO AL PRESENTE DICTAMEN. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS Y CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS **CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DE OBRAS DEL**



LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS RESPECTO LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2026. CONSIDERANDOS I.- QUE CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 22, 32, 33 PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN I Y 34 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 96 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS TIENE FACULTADES PARA DICTAMINAR RESPECTO DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA. II.- QUE EL COMITÉ DE OBRA DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO SE REUNIÓ PARA SOMETER A SU APROBACIÓN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2026, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES DE DICHO COMITÉ. III.- QUE ESTA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS VALORÓ LA NECESIDAD POR GENERAR OBRAS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DEL ENTORNO CON INFRAESTRUCTURA BASE QUE PERMITAN A LAS SIGUIENTES ADMINISTRACIONES PROYECTOS O DESARROLLO DE SEGUNDA ETAPA DE MEJORA EN LA COMUNIDAD, POR LO QUE CON EL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2026 ANEXO AL PRESENTE DICTAMEN, SE CUMPLE CON LO ANTERIORMENTE MENCIONADO. IV.- QUE EL COMITÉ DE OBRA DEL MUNICIPIO SE



AYUNTAMIENTO

ENCUENTRA CONFORMADO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SIENDO EL SIGUIENTE: UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN; UN SECRETARIO EJECUTIVO, QUE SERÁ EL TITULAR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN O SU EQUIVALENTE; UN VOCAL, QUE SERÁ EL TITULAR DEL ÁREA DE PLANEACIÓN O SU EQUIVALENTE EN LA INSTITUCIÓN; UN VOCAL, QUE SERÁ EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA; UN VOCAL QUE SERÁ EL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA O SU EQUIVALENTE; TRES CIUDADANOS PROPUESTOS POR ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, COLEGIOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS, POR LAS ORGANIZACIONES ESTATALES DEL TRANSPORTE DE MAYOR REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA, DEBIDAMENTE ACREDITADAS ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CORRESPONDIENTE. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS Y CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS **CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR** EL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2026, ANEXO AL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL RESULTADO DEL PRESENTE DICTAMEN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE PROCEDA A LO CONDUCTENTE.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL DICTAMEN EN LO GENERAL, RESPECTO **LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2026.** DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS REGIDORES Y REGIDORAS, PÚBLICO EN GENERAL, SÍNDICA PROCURADORA, PRESIDENTE, SECRETARIO. MI VOTO ES A FAVOR, NO ES UN CHEQUE EN BLANCO, LO EMITO BAJO LA CONVICCIÓN DE QUE EL DINERO DEL PUEBLO DEBE MANEJARSE TRANSPARENTEMENTE. NO BASTA CONSTRUIR, HAY QUE INFORMAR CON HONESTIDAD CÓMO, A QUIENES Y A QUE COSTO SE CONSTRUYE. POR ESO FIJO MI POSICIONAMIENTO BAJO ESTE ORDEN. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS, MANIFIESTA LOS SIGUIENTE: CON PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, SÍNDICA Y SECRETARIO. MI VOTO VA A SER A FAVOR ¿NO? SIEMPRE BUSCANDO MEJORAR EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO. SABEMOS QUE HAY MUCHÍSIMAS NECESIDADES EN EL MUNICIPIO PRESIDENTE Y ESTABA LEYENDO QUE SI HAY VARIAS SINDICATURAS ¿NO? LE COMENTABA YO A ALGUNOS COMPAÑEROS, QUE NO VEO OTRAS SINDICATURAS AHÍ FALTARON TRES, LAS CUALES NO SE HIZO NINGUNA ASIGNACIÓN. SABEMOS QUE ES POCO EL RECURSO QUE SE LE VA A ASIGNAR A OBRA, SON NADA MÁS CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ¿NO?, ENTONCES CREO QUE, INVITAMOS TAMBIÉN A LOS CIUDADANOS A QUE RECAUDEN, PARA QUE ESTO PUEDA INCREMENTAR. ENTONCES, CREO QUE SE TIENEN QUE ORGANIZAR MUY BIEN PARA QUE LOS TRABAJOS QUE YO VEO QUE SE VAN A HACER, MÁS EN LO QUE ES LA JUNTA DE AGUA POTABLE, SABEMOS QUE LOS DRENAJES ESTÁN COLAPSADOS Y REQUERIMOS DE MUCHO TRABAJO Y DE MUCHA GESTIÓN DE SU PARTE



AYUNTAMIENTO

HACIA GOBIERNO DEL ESTADO, PORQUE ESTO ES MUY POCO PARA LAS NECESIDADES QUE HAY EN NUESTRO MUNICIPIO. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA RODRÍGUEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MUY BUENAS TARDES. CON SU PERMISO PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICA PROCURADORA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. COMO ORIGINARIA DE LA PALMA, VILLA ÁNGEL FLORES, AGRADEZCO A ESTE PLENO LA INTEGRACIÓN DE LA OBRA DEL ACCESO A URGENCIAS DE LA CLÍNICA DEL SEGURO SOCIAL. ES UNA OBRA, POR LO QUE VEO AQUÍ EN EL PLAN DE OBRA QUE ES MUY COMPLETA, VIENEN LAS LÍNEAS DE DRENAJE, EL ALUMBRADO, EL PAVIMENTO HIDRÁULICO, ENTONCES, ADEMÁS SE SUMAN ALGUNAS OTRAS, POR LO TANTO, A NOMBRE DE LOS VECINOS DE LA PALMA AGRADEZCO Y ¡EL FUTURO ES HOY! ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SABEMOS QUE EL PLAN DE OBRAS ANUAL ES UNA PROYECCIÓN QUE HACE LA DIRECCIÓN, ES UNA PROPUESTA QUE SE HACE, ES UNA PROYECCIÓN QUE SE HACE PARA EL AÑO, PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES COMO YA LO VIMOS EN EL DOS MIL VEINTICINCO, PORQUE DE REPENTE NOS SURGEN EMERGENCIAS. SEGÚN NOSOTROS EN LA COMISIÓN, ESTÁN CONTEMPLADAS TODAS LAS SINDICATURAS, CON UNA O DOS OBRAS, ESPEREMOS QUE SE AMPLÍE EL PLAN DE OBRAS DE ACUERDO TAMBIÉN A LO QUE PODAMOS TRAER DE INVERSIÓN DE OTRAS FUENTES, YA SEA DE RECURSO FEDERAL O ESTATAL, HAY QUE GESTIONAR PARA QUE NOS LLEGUE MÁS RECURSO, PERO PRINCIPALMENTE INVITAR A LA CIUDADANÍA, A DECIRLES QUE NOS AYUDEN CON LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS YA QUE ESTOS SE VERÁN REFLEJADOS A TRAVÉS DE LAS OBRAS QUE SE HARÁN EN BENEFICIO DE ELLOS MISMOS. OJALÁ Y PODAMOS TENER UNA BUENA RECAUDACIÓN ESTE AÑO Y QUE ESO SEA EN SUMA Y MÁS BENEFICIO PARA LA CIUDADANÍA. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN LO GENERAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN **LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2026**. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **11 (ONCE) VOTOS**. APROBADO EN LO GENERAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO **LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2026**. AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO PARTICULAR, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **11 (ONCE) VOTOS**.

CUARTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA APROBACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE 2025.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

LA LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, DA LECTURA AL DICTAMEN SIENDO EL SIGUIENTE:

Patricia Arcadio Rojas
Vanessa Castañeda
Noemí Yamel Castañeda Rodríguez
América Pérez Hernández



AYUNTAMIENTO

LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, INTEGRADA POR LA C. VANESSA GUILLERMINA PEREZ HERNANDEZ, PRESIDENTE, C. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, SECRETARIO, Y C. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS, VOCAL, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 44 FRACCIÓN II Y 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO Y ATENDIENDO LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

- I. QUE EL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, DEJA EN CLARO QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, EL CONGRESO SE OCUPARÁ DE DISCUTIR Y APROBAR LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO Y LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, PARA LO CUAL DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS PROYECTOS RESPECTIVOS A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO SÁBADO DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, A EFECTO DE QUE PUEDAN REGIR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO INMEDIATO. EN TANTO NO SE APRUEBEN LAS NUEVAS, SE TENDRÁN POR PRORROGADAS LAS CORRESPONDIENTES AL AÑO ANTERIOR;
- II. QUE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, MENCIONA QUE ES UNA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA, LA DE FORMULAR EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA QUE DEBEN PRESENTAR AL CONGRESO, ACOMPAÑADA DE LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS;
- III. QUE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DEJA EN CLARO QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS;
- IV. QUE EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EXIGE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES SE ADMINISTREN Y EJERZAN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ, APLICÁNDOLOS PRECISAMENTE A SATISFACER LOS FINES A QUE ESTÉN DESTINADOS;
- V. QUE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA MARCA COMO UNA ATRIBUCIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, RECIBIR EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL DE LOS AYUNTAMIENTOS PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL CABILDO, LA CUAL DEBEN PRESENTAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TERMINACIÓN DE LOS MESES DE MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE CON TODOS SUS ANEXOS, ACOMPAÑADOS DE LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS;
- VI. QUE, EN REUNIÓN CONVOCADA POR EL TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, Y CON EL APOYO DEL SERVIDOR PÚBLICO, L.C.P. MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ JAUREGUI, TESORERA MUNICIPAL, SE ANALIZÓ EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2025 Y LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS:
 1. BALANZA DE COMPROBACION,
 2. ESTADO FLUJO DE EFECTIVO,
 3. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA,
 4. ESTADO DE ACTIVIDADES
- VII. CON MOTIVO DE LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE NOS OBLIGA LA NUEVA LEY DE ARMONIZACIÓN



AYUNTAMIENTO

CONTABLE EMITIDA POR EL CONAC (CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE) A REALIZAR ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS PARA PRESENTARLOS ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO COMENTAMOS LOS SIGUIENTE: -----

----- **INGRESOS** -----

QUE, EN LA REUNIÓN CELEBRADA, LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES DE **INGRESOS COMPARATIVOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025 QUE COMPRENDEN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, COMPARADO CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO 2024**, SE ANALIZÓ Y CONCLUYO LO SIGUIENTE:

EN LOS **INGRESOS TOTALES** DE ESTE PERIODO DEL AÑO 2025 COMPARATIVAMENTE CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO 2024, SE OBSERVÓ UNA DIFERENCIA ABSOLUTA INFERIOR DE **\$12,866,550.66 PESOS**, QUE REPRESENTA UN **DECREMENTO DEL 8.42%**; -----

EN LA CUENTA DE **IMPUESTOS** PERTENECIENTE A LOS INGRESOS, QUE COMPRENDE EL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RUSTICO, ISAI, COMO PRINCIPALES, ASÍ COMO SUS ADICIONALES, REZAGOS Y RECARGOS ENTRE OTROS, SE OBSERVA UN **INCREMENTO DEL 14.67%**, EN ESTE PERIODO 2025 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2024; DESTACANDO EL INCREMENTO EN EL RUBRO DE ISAI PREDIOS URBANOS; -----

EN LA CUENTA DE **DERECHOS** QUE COMPRENDE EL COBRO DE LOS LOCALES FIJOS Y SEMIFIJOS EN MERCADOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIAS DE ALCOHOLES, CERTIFICADOS DE SOLVENCIA FISCAL, OPINIONES FAVORABLES DE PROTECCIÓN CIVIL, ENTRE OTROS, SE OBSERVA UN **DECREMENTO DEL 15.71%** EN ESTE PERIODO 2025, COMPARADO CON EL PERIODO 2024; HACIENDO NOTORIO LA BAJA RECAUDACIÓN EN EL RUBRO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN O DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS. -----

EN LA CUENTA DE **PRODUCTOS** QUE COMPRENDE ARRENDAMIENTO Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ESCUELA DE MÚSICA, ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS, CENTRAL CAMIONERA E INTERESES BANCARIOS, SE OBSERVA UN **INCREMENTO DEL 0.06%** EN ESTE PERIODO 2025 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2024, HACIENDO NOTORIO EL INCREMENTO EN RECAUDACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA; -----

EN LA CUENTA DE **APROVECHAMIENTOS** QUE COMPRENDE MULTAS Y RECARGOS, APOYO AL DEPORTE, INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE OBSERVA QUE HUBO UN **DECREMENTO DEL 34.77%** EN ESTE PERIODO 2025 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2024; HACIENDO NOTORIO LA DISMINUCIÓN DE MULTAS DE ZOFEMAT Y MULTAS DE PREDIAL RUSTICO Y URBANO, EN ESTE PERIODO ANALIZADO DE ESTE AÑO EN CURSO, -----

EN LA CUENTA DE **PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS** QUE COMPRENDE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, FAISMUN, FORTAMUN-DF Y ZOFEMAT SE OBSERVA UN **DECREMENTO DEL 11.37%** EN ESTE PERIODO 2025 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2024; -----

----- **EGRESOS EFECTUADOS** -----

EN LA REUNIÓN, SE ANALIZÓ QUE LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES DE **EGRESOS COMPARATIVOS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025 QUE COMPRENDEN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE**, EN COMPARACIÓN CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO 2024, ARROJARON LO SIGUIENTE:

EN LOS **EGRESOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2025** COMPARATIVAMENTE CON EL MISMO PERIODO 2024, SE OBSERVÓ UNA



AYUNTAMIENTO

DIFERENCIA ABSOLUTA INFERIOR DE **-\$16,271,017.00**, QUE REPRESENTA UN **DECREMENTO DEL 6.03%** -----

EN EL CONCEPTO DE EGRESOS EN **SERVICIOS PERSONALES** QUE COMPRENDE LOS SUELDOS, CUENTAS DE PREVISIÓN SOCIAL, ENTRE OTRAS PRESTACIONES SALARIALES Y LAS APORTACIONES MUNICIPALES DE CUOTAS ANTE IMSS, E INFONAVIT, FINIQUITOS, QUINQUENIOS, INDEMNIZACIONES Y AGUINALDOS, SE OBSERVA QUE HUBO UN **INCREMENTO DEL 23.07%** EN ESTE PERIODO 2025 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2024; -----

EN EL CONCEPTO **MATERIALES Y SUMINISTROS** QUE CORRESPONDE A PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE COMPUTO, MATERIAL DE LIMPIEZA, COMBUSTIBLES, REFACCIONES PARA AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA Y EQUIPO, MATERIAL ELÉCTRICO, ENTRE OTROS, SE OBSERVA QUE HUBO UN **INCREMENTO DEL 44.10%**, EN ESTE PERIODO 2025 CON RESPECTO AL MISMO DEL 2024; -----

EN EL CONCEPTO **SERVICIOS GENERALES** QUE CORRESPONDE A CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, HONORARIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS LEGALES, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS, CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES, SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS, ENTRE OTROS, EL CUARTO TRIMESTRE 2025 CON RESPECTO AL MISMO PERIODO DE 2024, SE OBSERVA QUE HUBO UN **DECREMENTO DEL 69.01%**; -----

EN EL CONCEPTO **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES, AYUDA SOCIAL A PERSONAS, BECA ESTUDIANTILES, AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES Y JUBILACIONES ENTRE OTROS, SE OBSERVA QUE HUBO UN **DECREMENTO DEL 5.46%** EN ESTE PERIODO 2025 CON RESPECTO AL MISMO DEL AÑO 2024; -----

EN EL CONCEPTO **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES** QUE CORRESPONDE A MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA, VEHÍCULOS, ENTRE OTROS, CUYA CUENTA SE CONVIERTE EN UN PATRIMONIO PARA EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, EL CUARTO TRIMESTRE 2025 CON RESPECTO AL MISMO PERIODO DE 2024 SE OBSERVA QUE HUBO UN **DECREMENTO DEL 40.85%**; -----

EN EL CONCEPTO **INVERSIÓN PÚBLICA** QUE CORRESPONDE A EDIFICACIÓN HABITACIONAL, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y VÍAS DE COMUNICACIÓN, OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA, OBRAS DE URBANIZACIÓN, EL CUARTO TRIMESTRE 2025 CON RESPECTO AL MISMO PERIODO DEL AÑO 2024 SE OBSERVA QUE HUBO UN **INCREMENTO DEL 171.34%**; -----

EN EL CONCEPTO, **DEUDA PÚBLICA** QUE CORRESPONDE A AMORTIZACIÓN E INTERESES DE DEUDA INTERNA Y PAGO DE PASIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EL CUARTO TRIMESTRE 2025 CON RESPECTO AL MISMO PERIODO DE 2024 SE OBSERVA QUE HUBO UNA **DISMINUCIÓN DEL 7.69%**. -

VIII. QUE ÉSTA COMISIÓN, EXHORTA A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA BUENA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A CONTINUAR REALIZANDO ESFUERZOS PARA PRIVILEGIAR LA AUSTERIDAD PRESUPUESTAL Y EL INCREMENTO EN LOS INGRESOS PROPIOS Y LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA; EN BASE A LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, -----

- DICTAMEN - -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



AYUNTAMIENTO

QUE ESTA TESORERÍA MUNICIPAL DE NAVOLATO ENVÍA A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA DICTAMINAR LA **PROCEDENCIA** DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO DEL, **CUARTO TRIMESTRE DE 2025**, (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE), COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO 2024, JUNTO CON SUS DOCUMENTOS; **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES (RESULTADOS), BALANZA DE COMPROBACION, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y ESTADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS** PARA POSTERIORMENTE TURNARSE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL DICTAMEN EN LO GENERAL, RESPECTO LA **APROBACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE 2025**. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **11 (ONCE) VOTOS**. APROBADO EN LO GENERAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO LA **APROBACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE 2025**. AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO PARTICULAR, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **11 (ONCE) VOTOS**.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN **52/26**, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.

DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. PATRICIA ARELLANO ROJAS
SÍNDICA PROCURADORA



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 52/26
28/01/26
10

LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR

LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA
REGIDORA

LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN
BENÍTEZ
REGIDOR

Nohemi Castañeda
LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA
RODRÍGUEZ
REGIDORA

LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ
HERNÁNDEZ
REGIDORA

L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA
REGIDOR

C. DULCE CAROLINA LOYA CHAN
REGIDORA

L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA

naman
LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO
REGIDORA

Patricia Arellano Rojas